

Villavicencio, Meta, enero 26 de 2025

Doctor,

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO
DIRECTOR EJECUTIVO.

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

CIUDAD.

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

La suscrita **KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.774.024 de Villavicencio, profesional en ingeniería Civil, me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO."

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribir el contrato, obligándose a cumplir las condiciones contractuales en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio previo elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me comprometió y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.

2. Poseo experiencia específica en:

| | |
|----------------|-------------------|
| SECTOR PRIVADO | 0 AÑOS Y 5 MESES |
| SECTOR PÚBLICO | 0 AÑOS Y 10 MESES |

Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, asumiendo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
6. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.

15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar idónea oportunamente el objeto del contrato.
2. Recibir, verificar la lista de chequeo y registrar el expediente precontractual de los contratos asignados a la Dirección de Infraestructura.
3. Analizar situaciones administrativas que se presenten durante la ejecución de los convenios asignados a la dirección de infraestructura e informar novedades y recomendaciones administrativas a los profesionales de apoyo asignados por la dirección de infraestructura.
4. Apoyar la estructuración de informes de los convenios en la solicitud de prórrogas, suspensiones, adiciones, terminaciones y/o liquidaciones, asignados por la supervisión.
5. Apoyar la gestión documental para el cobro de las actas parciales de los convenios en ejecución asignados por la supervisión.
6. Asistir a los comités convocados o citados por la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso que se lleven a cabo en el marco de la ejecución de los proyectos asignados a la dirección de Infraestructura cuando sea requerido.
7. Revisar y verificar el expediente de los contratos en el proceso de liquidación, asegurando que los documentos se encuentren en firmas originales, el uso correcto de logos institucionales y el cumplimiento de los requisitos formales y administrativos exigidos por la ENTIDAD, previo al cierre del expediente.
8. Elaborar y presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades contractuales, así como los que le soliciten el Director Ejecutivo y/o Supervisor o quien haga sus veces de acuerdo con las actividades concertadas por la entidad y el contrato de prestación de servicios.
9. Acatar las directrices impartidas por la supervisión en el marco del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de ONCE (11) meses y cinco (05) días (según corresponda) contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato y pagos sucesivos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) M/CTE y previa cumplimiento de requisitos establecidos por la Entidad

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: COLPENSIONES

SALUD: FAMISANAR

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

1. Hoja de vida validada en SIGEP-previo a la radicación de solicitud
2. Soportes de la hoja de vida(formación y experiencia, debe coincidir la información con la hoja de vida del SIGEP)
3. Declaración juramentada de bienes de la función pública
4. Tarjeta profesional (cuando aplique)
5. Certificado de vigencia profesional(cuando aplique)
6. Fotocopia de la cedula
7. Fotocopia Libreta militar(cuando aplique)
8. Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
9. Copia del Registro Único Tributario (Impresión no mayor a 30 días)
10. Certificación bancaria(Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificado de paz y salvo de seguridad social (Expedido por revisor fiscal (Persona jurídica) o representante legal)
12. Certificado de salud y fondo de pensión (Expedición no mayor a 30 días) o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.
13. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC(Expedición no mayor a 30 días)
14. Antecedentes de deudores morosos REDAM(Expedición no mayor a 30 días)

Sin otro particular,



KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA
INGENIERÍA CIVIL



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PENHA | | NOMBRES KAREN DANIELA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 1006774024 | | GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> | | NÚMERO | | D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | |
| FECHA DIA 14 MES 12 AÑO 2002 | | CALLE 9 SUR 58A 60 BARRIO LAS AMERICAS | | | |
| PAÍS COLOMBIA | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO META | |
| DEPTO META | | MUNICIPIO VILLAVICENCIO | | MUNICIPIO VILLAVICENCIO | |
| MUNICIPIO VILLAVICENCIO | | TELÉFONO | | EMAIL karendaniela021412@gmail.com | |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BÁSICA SECUNDARIA | | | | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-----|-----------------|-----|-------------------|------|--|--|--|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | AÑO | 2018 | | | |
| | | | | | | | | | | X | | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA CIVIL | 11 | 2023 | 091037-0728524 CNDB |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|---|---|-----------------|----------|----|--|-------------|------|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS VILLAVICENCIO | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 120 | X | | DIPLOMADO EN ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL | 01 | 2023 |
| UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS VILLAVICENCIO | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 120 | X | | DIPLOMADO EN AUTOCAD CIVIL 3D Y REVIT | 02 | 2024 |
| LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 8 | X | | SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS ESTATALES | 07 | 2024 |

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLÉS | X | | | | X | | | X | |

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--------------|-----|---------|-----|---|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO META | | | MUNICIPIO VILLAVICENCIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 3104123499 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 24 | Mes | 02 | Año | 2025 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2025 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION - INGENIERO | | | DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 33 37 31 BARRIO CENTRO | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|---------|-----|--------------|-----|---|-----------------|----|-----|
| EMPRESA O ENTIDAD Cargando... | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | |
| DEPARTAMENTO META | | | MUNICIPIO VILLAVICENCIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día | 18 | Mes | 09 | Año | 2023 | Día | 18 | Mes |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GRUPO DE INVESTIGACION | | | DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 22 CON CALLE 1A VÍA PUERTO LOPEZ | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|------------------|---------|------|---------|------|--------------------|-----------------|--|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día: | | Mes: | | Año: | | Día: | | Mes: |
| AREA DE CONOCIMIENTO | | | NIVEL EDUCATIVO | | | | | DIRECCIÓN | | | |

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 10 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 5 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

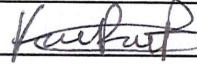
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

01-Enero-2025 ; Villavicencio, Meta



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

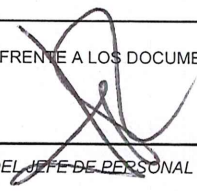
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

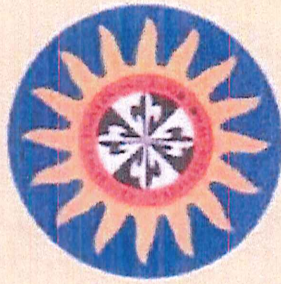
Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Karen Daniela Rodríguez Penha

C.C. 1006774024 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniera Civil

En constancia se firma y sella en la ciudad de Villavicencio,

El 5 de julio de 2024



El Rector General

El Rector Seccional

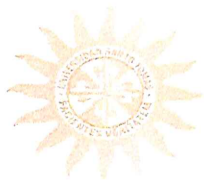
El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 483 341 05-07-2024

Folio 15 Libro 12

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 341

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el 5 de julio de 2024, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría Seccional de Fray José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Julieth Andrea Sierra Tobón, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

INGENIERA CIVIL

Código SNIES 102023

a: KAREN DANIELA RODRÍGUEZ PENHA

C.C. 1006774024 de Villavicencio

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

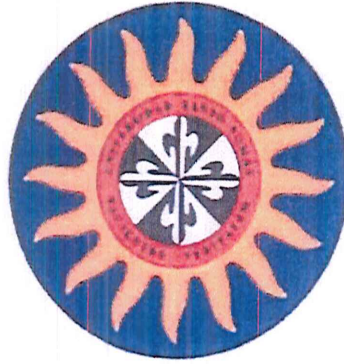
Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio el 5 de julio de 2024.

La Secretaria General,



JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN



La Universidad Santo Tomás
Seccional Villavicencio

Certifica que:

Karen Daniela Rodríguez Peña

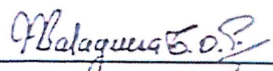
C.C. 1006774024

Participó en el

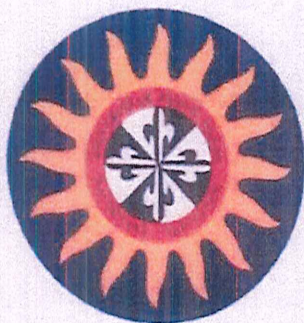
Diplomado en Autocad Civil 3D y Revit

De las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería Civil
que se llevó a cabo del 4 de noviembre de 2023 al 24 de febrero de 2024,
con una duración de 120 horas

En constancia se firma en Villavicencio, Meta a los 10 días del mes de mayo de 2024


Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.
Rector


Julieth Andrea Sierra Torres
Secretaria General



La Facultad de Ingeniería Civil de la
Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio

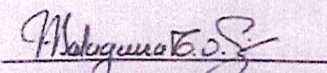
Certifica que:

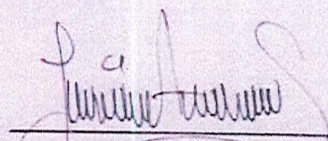
Karen Daniela Rodríguez Penha

Identificado con C.C. 1006774024

Participó y aprobó el Diplomado en Ordenamiento y Gestión Territorial
que se llevó a cabo del 2 de diciembre de 2022 al 24 de enero del 2023,
con una duración de 120 horas

En constancia se firma en Villavicencio, Meta a los 16 días del mes de febrero de 2023


Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.
Rector


Julieth Andrea Sierra Tobón
Secretaria General



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA

C.C. 1006774024

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS ESTATALES

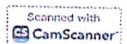
Realizado en Villavicencio (Meta) entre el 23/07/2024 y el 23/07/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Villavicencio (Meta), el 18/10/2024.

HARRISON ROMERO RESTREPO

Director Tecnológico Meta, Guaviare, Guayana, Vaupés, Vichada y Amazonas
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a <https://sistemas4.asep.edu.co> y digite el código: 98CC4B7977E1426484C219CDB612A27



CERTIFICATE OF COMPLETION



Presented to:

Karen Daniela Rodriguez

for successfully completing **Open English Level 1**

as of this 5th day of September, 2024



Andrés Moreno
CEO and Founder



La República de Colombia
y en su nombre el

**Colegio Cooperativo
Antonio Villavicencio**

Villavicencio - Meta

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Meta,
según Resolución No. 4379 del 6 de septiembre de 2002

Confiera a:

Karen Daniela Rodríguez Penha

C.I. No. 1.006.774.024 de Villavicencio

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comunicación Social y Periodismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Directora

Secretaría Académica

Archivado el Folio No. _____ Libro de Registros No. _____

Villavicencio a 30 de Noviembre de 2018



COLEGIO COOPERATIVO "ANTONIO VILLAVICENCIO"

Inscripción ICFES 010975

Inscripción DANE 350001001206

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO COOPERATIVO ANTONIO VILLAVICENCIO. Institución autorizada en el nivel de Educación Media Técnica, con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO con Especialidad en Comunicación Social y Periodismo, según Resolución No. 1379 del 06 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO, con Especialidad en Comunicación Social y Periodismo, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

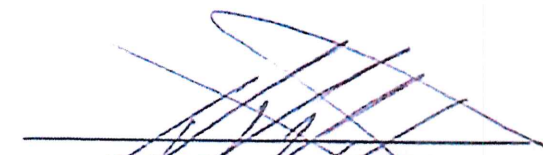
Karen Daniela Rodríguez Penha


C.I. No. 1.006.774.024 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta General No. 199 de fecha treinta (30) de noviembre del año 2018. Consta de 24 estudiantes, comienza con el nombre de ACHURI AGUILERA MARIA NICOLE y cierra con el nombre de ZULUAGA CASTAÑEDA VALENTINA.
Firmada y Sellada por ALVARO LENIN ALVAREZ QUEVEDO (Rector) y BERENICE BARBOSA PULIDO (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio - Meta. A treinta (30) de noviembre del año 2018.

Firmada y sellada


ALVARO LENIN ALVAREZ QUEVEDO
C.C. No. 86.053.112 de Villavicencio
RECTOR


BERENICE BARBOSA PULIDO
C.C. No.40.381.138 de Villavicencio
SECRETARIA ACADÉMICA

**La Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás,
seccional Villavicencio.**

CERTIFICA QUE:

Karen Daniela Rodríguez Penha, identificada con C.C. No. 1.006.774.024 de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio, quien desarrolló satisfactoriamente su pasantía en el tiempo comprendido desde el 18/09/2023 hasta 18/03/2024 en el marco de 960 horas y las actividades desempeñadas por la estudiante fueron:

- Actualizar y diligenciar los productos de nuevo conocimiento de los docentes de Ingeniería Civil, con el fin de calcular indicadores para el grupo para investigación.
- Apoyar el cargue del libro: "*II Congreso Internacional en Innovación*" en el repositorio institucional, apoyado por el Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Acompañar y desarrollar las actas del comité de investigación de la Facultad de Ingeniería Civil.
- Apoyar la elaboración de certificaciones para adjuntar a los documentos titulados "Cápsulas Académicas - Diplomado de Veedores Juveniles en Infraestructura y PAE."
- Organizar y diligenciar la información en el CvLAC correspondiente a los docentes, en los documentos relacionados con "cápsulas académicas - Diplomado de Veedores Juveniles en Infraestructura y PAE."
- Organizar los videos realizados por los estudiantes en temas de infraestructura y PAE, para su posterior almacenamiento del grupo de investigación.
- Apoyar en la recolección de información sobre temas de investigación relacionados con el material "MERI", una roca utilizada como agregado en la construcción y obras de infraestructura, junto con docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil.
- Actualizar y diligenciar los cuadros maestros de publicaciones de libros, relación de ponencias, proyectos de investigación y afiliaciones a redes internacionales realizadas por la Facultad de Ingeniería Civil.
- Apoyar la elaboración de documentos y carga al repositorio institucional del diagnóstico y caracterización de recursos físicos, tecnológicos y naturales de cinco (5) instituciones educativas del departamento del Meta, investigadas por docentes de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio.

- Actualizar los cuadros maestros de la información de los docentes pertenecientes al grupo de investigación, detallando horas de dedicación institucional, fecha de vinculación, nivel de formación y correos electrónicos.
- Participar en la creación de videos para las redes sociales de Instagram y Facebook de la Facultad de Ingeniería Civil, con el fin de promover cultura educativa.
- Actualizar la información en el GrupLAC.
- Modificar las referencias en los pósteres entregados por los estudiantes, según las normas APA 7ma edición, para la "XXII Muestra de Investigación" y la elaboración del documento "Entregables Editorial".

De manera periódica, la estudiante hacia entrega de los avances en las actividades que desempeñaba, estos fueron entregados al coordinador de investigación de la facultad de Ingeniería Civil.

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,



Héctor Fabio Guézere Restrepo

Director

Dirección de Investigación e Innovación

Universidad Santo Tomás

Seccional Villavicencio, Aguas Claras

Carrera 22 con calle 1 vía Puerto López PBX: (57-8) 6784260, ext. 4077

Correo: dir.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co



Vo.Bo.

Código: DIIV-KRP-241008-1

**La Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás,
seccional Villavicencio.**

CERTIFICA QUE:

Karen Daniela Rodríguez Penha, identificada con C.C. No. 1.006.774.024 de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio, quien desarrolló satisfactoriamente su pasantía en el tiempo comprendido desde el 18/09/2023 hasta 18/03/2024 en el marco de 960 horas y las actividades desempeñadas por la estudiante fueron:

- Actualizar y diligenciar los productos de nuevo conocimiento de los docentes de Ingeniería Civil, con el fin de calcular indicadores para el grupo para investigación.
- Apoyar el cargue del libro: "*II Congreso Internacional en Innovación*" en el repositorio institucional, apoyado por el Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Acompañar y desarrollar las actas del comité de investigación de la Facultad de Ingeniería Civil.
- Apoyar la elaboración de certificaciones para adjuntar a los documentos titulados "Cápsulas Académicas - Diplomado de Veedores Juveniles en Infraestructura y PAE."
- Organizar y diligenciar la información en el CvLAC correspondiente a los docentes, en los documentos relacionados con "cápsulas académicas - Diplomado de Veedores Juveniles en Infraestructura y PAE."
- Organizar los videos realizados por los estudiantes en temas de infraestructura y PAE, para su posterior almacenamiento del grupo de investigación.
- Apoyar en la recolección de información sobre temas de investigación relacionados con el material "MERI", una roca utilizada como agregado en la construcción y obras de infraestructura, junto con docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil.
- Actualizar y diligenciar los cuadros maestros de publicaciones de libros, relación de ponencias, proyectos de investigación y afiliaciones a redes internacionales realizadas por la Facultad de Ingeniería Civil.
- Apoyar la elaboración de documentos y carga al repositorio institucional del diagnóstico y caracterización de recursos físicos, tecnológicos y naturales de cinco (5) instituciones educativas del departamento del Meta, investigadas por docentes de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio.

- Actualizar los cuadros maestros de la información de los docentes pertenecientes al grupo de investigación, detallando horas de dedicación institucional, fecha de vinculación, nivel de formación y correos electrónicos.
- Participar en la creación de videos para las redes sociales de Instagram y Facebook de la Facultad de Ingeniería Civil, con el fin de promover cultura educativa.
- Actualizar la información en el GrupLAC.
- Modificar las referencias en los pósteres entregados por los estudiantes, según las normas APA 7ma edición, para la "XXII Muestra de Investigación" y la elaboración del documento "Entregables Editorial".

De manera periódica, la estudiante hacía entrega de los avances en las actividades que desempeñaba, estos fueron entregados al coordinador de investigación de la facultad de Ingeniería Civil.

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,



Héctor Fabio Guerrero Restrepo

Director

Dirección de Investigación e Innovación

Universidad Santo Tomás

Seccional Villavicencio, Aguas Claras

Carrera 22 con calle 1 vía Puerto López PBX: (57-8) 6784260, ext. 4077

Correo: dir.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co



Vo.Bo.

Código: DIIV-KRP-241008-1

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 026 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA

| | | | |
|--|---|--|-------------------|
| Contrato No.: | 026 DE 2025 | | |
| Registro Presupuestal: | 00032 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 | | |
| Contratista: | KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA | C.C. | 1.006.774.024 |
| Supervisor: | MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO | C.C. | 40.329.720 |
| Objeto del contrato: | <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL PARA EL PROGRESO DE "ASOSUPRO".</p> | | |
| Valor total del contrato: | \$ 20.333.330,00 | | |
| Término Inicial de Ejecución: | DIEZ (10) MESES, CINCO (5) DIAS. | | |
| Fecha Inicio: | 24/02/2025 | Fecha Finalización según Acta de Inicio: | 30/12/2025 |
| Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios) | | | |
| Tipo de Modificación | Fecha | Tipo de Modificación | Fecha |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| Término Total de Ejecución: | N/A | Fecha Finalización: | N/A |

En la ciudad de Villavicencio, la señora MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, supervisora delegada identificada con cedula de ciudadanía número 40.329.720 y KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.006.774.024 de Villavicencio, con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente la ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, en calidad de Supervisora por parte de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso y la Ingeniera KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA como contratista y el doctor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, director ejecutivo de la entidad.

SEGUNDA: Que la ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO - Supervisor, en representación de La Entidad, verificó la terminación y cumplimiento en la ejecución de las actividades del Contrato y de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el día treinta (30) de diciembre de 2025. Por tal motivo da por terminado a entera satisfacción el objeto del contrato en mención.

TERCERA: Que el Manual interno de Contratación, prevé que por política de la Entidad deben de liquidarse todos los contratos en que esta sea parte, así como Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.





EJECUCION FISICA DEL CONTRATO

I. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| PERIODO | DURACIÓN | DESDE | HASTA |
|---------|----------|-----------|-----------|
| Inicial | 5 días | 24-feb-25 | 28-feb-25 |
| Mes 1 | 1 mes | 1-mar-25 | 31-mar-25 |
| Mes 2 | 1 mes | 1-abr-25 | 30-abr-25 |
| Mes 3 | 1 mes | 1-may-25 | 31-may-25 |
| Mes 4 | 1 mes | 1-jun-25 | 30-jun-25 |
| Mes 5 | 1 mes | 1-jul-25 | 31-jul-25 |
| Mes 6 | 1 mes | 1-ago-25 | 31-ago-25 |
| Mes 7 | 1 mes | 1-sep-25 | 30-sep-25 |
| Mes 8 | 1 mes | 1-oct-25 | 31-oct-25 |
| Mes 9 | 1 mes | 1-nov-25 | 30-nov-25 |
| Mes 10 | 1 mes | 1-dic-25 | 30-dic-25 |

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| | |
|--------------------------------|------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | \$ 20.333.330,00 |
| VALORES ADICIONALES: | \$0,00 |
| VALOR DEL ANTICIPO: | \$0,00 |
| VALOR DE PAGOS PARCIALES: | \$ 18.333.330,00 |
| VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA: | \$2.000.000,00 |
| VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE | \$0,00 |
| VALOR TOTAL | \$ 20.333.330,00 |

CUARTA; Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a sus contraprestaciones cumplidas, con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad a lo antes manifestado y con la suscripción de la presente acta de terminación, la Entidad, se encuentra todo a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago del valor pendiente correspondiente a DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00).

De ésta manera las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta de terminación, y dan por terminado el contrato de la referencia, declarando que no existen reclamaciones, observaciones u objeciones pendientes entre ellas.



**ACTA DE TERMINACIÓN Y
LIQUIDACIÓN**



GOBIERNO DE COLOMBIA

En Constancia se firma, a los 30 días, del mes de diciembre del año 2025;

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | |
| KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA | MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO |
| Contratista | Supervisor |
| | |
| JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS | |
| Contratante | |

Proyecto
Coordinación de Recursos Humanos



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1006774024, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0728524 CNDB desde el 12 de Julio de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024029969.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.774.024

RODRIGUEZ PENHA

APELLIDOS

KAREN DANIELA

COMPLETOS

Karen Rodriguez P
FIRMA



INDICE DACTILO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-2002

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ F

ESTATURA G.S. III SEXO

04-ENE-2021 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



REGISTRADO EN LINEA
REVALIDAR CADA CINCO AÑOS






P 0206160-0156227 F-1006774024 20210104 007294676A 1 8521247075

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL


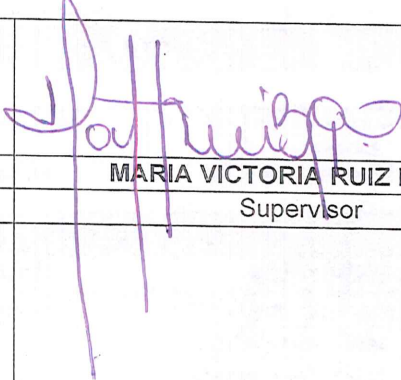

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7453/2022 SSM contacto: 3204697870



| 1. INFORMACION DE LA EMPRESA | | | | | | | | | |
|--|------------------|--------|-----------------------|----------------------|---------------|------------------------|------------|---|---|
| NOMBRE DE LA EMPRESA: ASOSUPRO | | | | | | | | | |
| FECHA: 02/01/2026 | | | CIUDAD: VILLAVICENCIO | | | | DPTO: META | | |
| TIPO DE EXAMEN: INGRESO | X | EGRESO | PERIODICO | POST- INCAPACIDAD | OTRO: | CUAL: OSTEOMUSCULAR | | | |
| 2. INFORMACION DEL TRABAJADOR | | | | | | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS: KAREN DANIELA RODRÍGUEZ PENHA | | | | | | | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.006.774.024 | | | | | EDAD: 23 AÑOS | | SEXO: F | X | M |
| DIRECCION: BARRIO LAS AMERICAS | | | CIUDAD: VILLAVICENCIO | | | TELEFONO: 3104123499 | | | |
| CARGO: APOYO A LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA | | | EPS: FAMISANAR | | | GRUPO SANGUINEO: A (+) | | | |
| 3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS | | | | | | | | | |
| AUDIOMETRIA | C. HEMATICO | TGO | COPROLOGICO | P. SICOSENSOMETRICA | | | | | |
| OPTOMETRIA | PARCIAL DE ORINA | TGP | FROTIS FARINGEO | P. PSICOTECNICA | | | | | |
| ESPIROMETRIA | GLICEMIA | VDRL | KOH UÑAS | PERFIL LIPIDICO | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|   | ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN |  GOBIERNO DE COLOMBIA |
|---|--|--|

En Constancia se firma, a los 30 días, del mes de diciembre del año 2025;

| | |
|---|--|
|  |  |
| KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA Contratista | MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO Supervisor |
|  | |
| JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS Contratante | |

Proyecto
Coordinación de Recursos Humanos

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14959370697



(415)7707212489984(8020) 000001495937069 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 6 7 7 4 0 2 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 6 7 7 4 0 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

PENHA

33. Primer nombre

KAREN

34. Otros nombres

DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 9 # 58 A - 60 CA por toda la principal

42. Correo electrónico

karendaniela021412@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 9 1 1

44. Teléfono 1

3 5 0 8 4 6 8 3 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

2 0 2 3 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PENHA KAREN DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quién interese**

01/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA** con **Cédula de Ciudadanía número 1006774024**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

096200040481

Fecha de apertura

10/01/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA identificado(a) con CC 1006774024 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 18/02/2025
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 03 días del mes enero del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006774024**, se encuentra afiliado/a desde **18/02/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287310152



PIB

21:37:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006774024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 21:41:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1006774024 |
| Código de Verificación | 1006774024260101214127 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:05 PM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006774024**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PENHA KAREN DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 09:50:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006770024**, Nombre: **KAREN DANIELA RODRIGUEZ PENHA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131559848**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006774024 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 10:25 PM



Código Verificación: 3RHZS9M6FC

Válida hasta: 06/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**